

SP/1218

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 MAR. 2026

VISTO: el planteamiento efectuado por el señor Andrés Rey como integrante del proyecto artístico Batimento Dúo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la "Gira cultural Batimento Dúo – Rusia y Armenia 2026", a realizarse durante los meses de mayo y junio de 2026;

II) que el proyecto artístico Batimento Dúo se trata de una propuesta instrumental dedicada a la interpretación, investigación y difusión del tango y los géneros rioplatenses, con una trayectoria sostenida tanto a nivel nacional como internacional;

III) que en ese marco sus integrantes realizarán una gira por la Federación de Rusia y la República de Armenia, que incluye la participación de Batimento Dúo en el Festival "World of the Guitar de Kaluga", uno de los festivales de guitarra más prestigioso a nivel internacional, así como la realización de conciertos, clases magistrales e instancias de intercambio pedagógico en diversas ciudades y la difusión cultural en coordinación con las Embajadas de la República Oriental del Uruguay en los mencionados países;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional la "Gira cultural Batimento Dúo – Rusia y Armenia 2026", a realizarse en la Federación de Rusia y la República de Armenia, durante los meses de mayo y junio de 2026.

- 2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Turismo.
- 3°.- Comuníquese y notifíquese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate flourish.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República